



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: 0200-2018-0007776-1

VISTO el Expediente N° 0200-2018-0007776-1 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la provisión, logística y dispensa de medicamentos oncológicos para atender la demanda de los afiliados del Instituto en todo el país por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por hasta igual período.

Que por Disposición N° 0087/SDE/18, se autorizó el llamado a Licitación Pública con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 24º inciso a) apartado a.1), 30º incisos a.1), a.2) y a.3), 31º, 32º inciso a) y 33º inciso a) y del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18, y asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones como Licitación Pública N° 25/18, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 11 de junio de 2018.

Que con arreglo a lo previsto en el artículo 45º del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) los días 29 y 30 de mayo de 2018, así como también en la página web del Instituto, y en dos (2) diarios de mayor circulación masiva el día 30 de mayo de 2018.

Que asimismo fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que ante la necesidad de efectuar comunicaciones, aclaraciones y responder a consultas realizadas respecto al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexos, se emitieron las Circulares Aclaratorias Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4 las cuales fueron comunicadas a las empresas invitadas y publicadas en la página Web del Instituto.

Que a efectos de modificar la fecha de apertura de ofertas por motivos operativos, se publicó la Circular Modificatoria Nº 1, mediante aviso en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) el día 6 de junio de 2018, y en dos (2) diarios de mayor circulación el día 7 de junio de 2018, habiendo sido comunicada por correo electrónico a las empresas invitadas, así como también fue publicada en la página de Internet del Instituto, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 21 de junio de 2018.

Que ante la necesidad de efectuar modificaciones, comunicaciones, aclaraciones y responder a consultas realizadas respecto al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexos, y de modificar la fecha de apertura de ofertas por motivos operativos, se publicó la Circular Modificatoria Nº 2, mediante aviso en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) el día 15 de junio de 2018, y en dos (2) diarios de mayor circulación el día 18 de junio de 2018, habiendo sido comunicada por correo electrónico a las empresas invitadas, así como también fue publicada en la página de Internet del Instituto, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 2 de julio de 2018.

Que ante una nueva necesidad de efectuar modificaciones, comunicaciones, aclaraciones y responder a consultas realizadas respecto al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexos, y de modificar la fecha de apertura de ofertas por motivos operativos, se publicó la Circular Modificatoria Nº 3, mediante aviso en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) el día 29 de junio de 2018, y en dos (2) diarios de mayor circulación el día 29 de junio de 2018, habiendo sido comunicada por correo electrónico a las empresas invitadas, así como también fue publicada en la página de Internet del Instituto, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 13 de julio de 2018.

Que ante la necesidad de efectuar modificaciones, comunicaciones, aclaraciones y responder a consultas realizadas respecto al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexos, y de modificar la fecha de apertura de ofertas por motivos operativos, se publicó la Circular Modificatoria Nº 4, mediante aviso en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) el día 3 de julio de 2018, y en dos (2) diarios de mayor circulación el día 3 de julio de 2018, habiendo sido comunicada por correo electrónico a las empresas invitadas, así como también fue publicada en la página de Internet del Instituto, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 17 de julio de 2018.

Que según surge del Acta de Apertura se presentaron veintitrés (23) oferentes: MONTE VERDE S.A., ERIOCHEM S.A., TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., BIOSIDUS FARMA S.A., BIOPROFARMA BAGÓ S.A., GOBBI NOVAG S.A., NOVARTIS ARGENTINA S.A., LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A., LABORATORIOS IMA S.A.I.C., ASTRAZENECA S.A., CELNOVA ARGENTINA S.A., LABORATORIOS ASPEN S.A., LABORATORIO VARIFARMA S.A., FINADIET S.A.C.I.F.I., BIOTECHNO PHARMA S.A., LABORATORIO LKM S.A., LAFEDAR S.A., LABORATORIO KEMEX S.A., GP PHARM S.A. y GLENMARK GENERICS S.A..

Que por Disposiciones N° 43/SDE/18 y N° 120/SDE/18 se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente por el término de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en el artículo 70° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18.

Que por Disposición N° 125/SDE/18 se designó a los miembros en carácter de técnicos para integrar la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Licitación Pública N° 25/18.

Que habiendo detectado incumplimientos subsanables, y a los fines de no restringir el principio de concurrencia de ofertas en consonancia con lo establecido por el artículo 17° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación, la mencionada Comisión procedió a comunicar a los oferentes MONTE VERDE S.A., ERIOCHEM S.A., TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., BIOPROFARMA BAGÓ S.A., GOBBI NOVAG S.A., NOVARTIS ARGENTINA S.A., LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A., LABORATORIOS IMA S.A.I.C., ASTRAZENECA S.A., CELNOVA ARGENTINA S.A., LABORATORIOS ASPEN S.A., LABORATORIO VARIFARMA S.A., FINADIET S.A.C.I.F.I., BIOTECHNO PHARMA S.A., LABORATORIO LKM S.A., LAFEDAR S.A., LABORATORIO KEMEX S.A., GP PHARM S.A. y GLENMARK GENERICS S.A. los distintos puntos que merecían aclaración y/o subsanación.

Que atento a haberse producido un empate en el Renglón N° 12, la Gerencia de Administración remitió a las firmas LABORATORIOS IMA S.A.I.C. y LABORATORIO KEMEX S.A. una solicitud de mejora de los precios oportunamente cotizados, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 7 de agosto de 2018.

Que recibida la información solicitada, y habiéndose realizado el análisis de los requisitos formales y técnicos correspondientes, la Comisión actuante manifiesta que las ofertas presentadas por las firmas MONTE VERDE S.A., TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., BIOPROFARMA BAGÓ S.A., NOVARTIS ARGENTINA S.A., LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A., LABORATORIOS IMA S.A.I.C., ASTRAZENECA S.A., CELNOVA ARGENTINA S.A., LABORATORIOS ASPEN S.A., LABORATORIO VARIFARMA S.A., FINADIET S.A.C.I.F.I., BIOTECHNO PHARMA S.A., LABORATORIO LKM S.A., LAFEDAR S.A., LABORATORIO KEMEX S.A., GP PHARM S.A. y GLENMARK GENERICS S.A. para los renglones e ítems detallados en el Anexo I que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente, se adecuan a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararlas admisibles.

Que en relación a las ofertas presentadas por las firmas ERIOCHEM S.A., BIOSIDUS FARMA S.A., GOBBI NOVAG S.A., NOVARTIS ARGENTINA S.A., LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A. y LABORATORIO LKM S.A. para los renglones e ítems detallados en el Anexo I de la presente, la citada Comisión informa que no se adecuan a las especificaciones contenidas en el Pliego que rige la contratación, por lo que corresponde

declararlas inadmisibles.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar parcialmente la Licitación Pública N° 25/18 a las firmas LABORATORIO KEMEX S.A., ASTRAZENECA S.A., LABORATORIO VARIFARMA S.A., GLENMARK GENERICS S.A., LABORATORIO LKM S.A., CELNOVA ARGENTINA S.A., LABORATORIOS IMA S.A.I.C., MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A., LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., LAFEDAR S.A., LABORATORIOS ASPEN S.A., SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., BIOPROFARMA BAGÓ S.A., NOVARTIS ARGENTINA S.A. y GP PHARM S.A. por la suma total de HASTA PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCIENTA MIL SEISCIENTOS OCIENTA Y SIETE CON 25/100 (\$598.680.687,25), de conformidad con el Anexo II que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

Que en consecuencia, corresponde declarar desiertos los Renglones N° 6 y N° 7, por no haberse recibido ofertas para los mismos.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Sindicatura General del Instituto han tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6º de la Ley 19.032 y sus modificatorias, por los Artículos 2º y 3º del Decreto PEN N° 02/04, el Artículo 1º del Decreto PEN N° 218/17 y el Artículo 1º del Decreto PEN N° 292/17, y conforme lo normado en la Resolución N° 124/DE/18 y su modificatoria,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar admisibles las ofertas presentadas por las firmas MONTE VERDE S.A., TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., BIOPROFARMA BAGÓ S.A., NOVARTIS ARGENTINA S.A., LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A., LABORATORIOS IMA S.A.I.C., ASTRAZENECA S.A., CELNOVA ARGENTINA S.A., LABORATORIOS ASPEN S.A., LABORATORIO VARIFARMA S.A., FINADIET S.A.C.I.F.I., BIOTECHNO PHARMA S.A., LABORATORIO LKM S.A., LAFEDAR S.A., LABORATORIO KEMEX S.A., GP PHARM S.A. y GLENMARK GENERICS S.A. para los renglones e ítems detallados en el Anexo I IF-2018-43943967-INSSJP-DE#INSSJP que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente, en la Licitación Pública N° 25/18, para la provisión, logística y dispensa de medicamentos oncológicos para

atender la demanda de los afiliados del Instituto en todo el país por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por hasta igual período.

ARTÍCULO 2º.- Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas ERIOCHEM S.A., BIOSIDUS FARMA S.A., GOBBI NOVAG S.A., NOVARTIS ARGENTINA S.A., LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A. y LABORATORIO LKM S.A. para los renglones e ítems detallados en el Anexo I IF-2018-43943967-INSSJP-DE#INSSJP de la presente, en la Licitación Pública N° 25/18, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar parcialmente la Licitación Pública N° 25/18 a las firmas LABORATORIO KEMEX S.A., ASTRAZENECA S.A., LABORATORIO VARIFARMA S.A., GLENMARK GENERICS S.A., LABORATORIO LKM S.A., CELNOVA ARGENTINA S.A., LABORATORIOS IMA S.A.I.C., MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A., LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., LAFEDAR S.A., LABORATORIOS ASPEN S.A., SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., BIOPROFARMA BAGÓ S.A., NOVARTIS ARGENTINA S.A. y GP PHARM S.A. por la suma total de HASTA PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCIENTA MIL SEISCIENTOS OCIENTA Y SIETE CON 25/100 (\$598.680.687,25), de conformidad con el Anexo II IF-2018-43943945-INSSJP-DE#INSSJP que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Declarar desiertos los Renglones N° 6 y N° 7 de la Licitación Pública N° 25/18, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Gerencia de Administración a emitir y suscribir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N°

LABORATORIO KEMEX S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
1	1	Fulvestrant (*)	Envase(*)	2,518	\$ 5,910.00	\$ 14,881,380.00
3	1	Irinotecan(*)	Envase(*)	4,814	\$ 567.00	\$ 2,729,538.00
4	1	Abiraterona(*)	Envase(*)	533	\$ 9,800.00	\$ 5,223,400.00
9	1	Capecitabina(*)	Envase(*)	7,775	\$ 2,970.00	\$ 23,091,750.00
12	1	Gemcitabina(*)	Envase(*)	763	\$ 358.00	\$ 273,154.00
13	1	Gemcitabina(*)	Envase(*)	4,058	\$ 867.00	\$ 3,518,286.00
23	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	5,198	\$ 372.00	\$ 1,933,656.00
24	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	1,940	\$ 925.00	\$ 1,794,500.00
26	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	3,813	\$ 1,365.00	\$ 5,204,745.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LABORATORIO KEMEX S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100.						\$ 58,650,409.00

ASTRAZENECA S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
1	1	Fulvestrant (*)	Envase(*)	1,079	\$ 6,300.00	\$ 6,797,700.00
5	1	Goserelin, acetato(*)	Envase(*)	17,716	\$ 4,320.00	\$ 76,533,120.00
28	1	Anastrazol(*)	Comprimido(*)	1,159,567	\$ 6.43	\$ 7,456,015.81
29	1	Bicalutamida(*)	Comprimido(*)	955,606	\$ 6.75	\$ 6,450,340.50
30	1	Bicalutamida(*)	Comprimido(*)	105,001	\$ 16.71	\$ 1,754,566.71
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ASTRAZENECA S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 02/100.						\$ 98,991,743.02

LABORATORIO VARIFARMA S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
2	1	Letrozol(*)	Envase(*)	39,915	\$ 600.00	\$ 23,949,000.00
3	1	Irinotecan(*)	Envase(*)	9,629	\$ 500.00	\$ 4,814,500.00
9	1	Capecitabina(*)	Envase(*)	3,110	\$ 3,100.00	\$ 9,641,000.00
10	1	Oxaliplatino(*)	Envase(*)	1,387	\$ 850.00	\$ 1,178,950.00
11	1	Oxaliplatino(*)	Envase(*)	10,822	\$ 850.00	\$ 9,198,700.00
14	1	Bendamustina clorh. (*)	Envase(*)	416	\$ 800.00	\$ 332,800.00
	2	Bendamustina clorh. (*)	Envase(*)	2,347	\$ 1,550.00	\$ 3,637,850.00
15	2	Dasatinib(*)	Envase(*)	102	\$ 6,000.00	\$ 612,000.00
17	1	Docetaxel(*)	Envase(*)	804	\$ 1,300.00	\$ 1,045,200.00
18	1	Zoledrónico, ác(*)	Envase(*)	13,382	\$ 1,420.00	\$ 19,002,440.00

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

19	1	Carboplatino(*)	Envase(*)	26,051	\$ 542.00	\$ 14,119,642.00
20	1	Carboplatino(*)	Envase(*)	3,355	\$ 1,500.00	\$ 5,032,500.00
23	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	10,396	\$ 250.00	\$ 2,599,000.00
24	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	3,881	\$ 850.00	\$ 3,298,850.00
25	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	1,499	\$ 2,500.00	\$ 3,747,500.00
26	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	7,626	\$ 1,200.00	\$ 9,151,200.00
28	1	Anastrazol(*)	Comprimido(*)	496,957	\$ 20.80	\$ 10,336,705.60
29	1	Bicalutamida(*)	Comprimido(*)	409,545	\$ 18.00	\$ 7,371,810.00
31	1	Imatinib(*)	Comprimido(*)	31,899	\$ 47.20	\$ 1,505,632.80
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LABORATORIO VARIFARMA S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 40/100.					\$ 130,575,280.40	

GLENMARK GENERICS S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
3	1	Irinotecan(*)	Envase(*)	1,605	\$ 780.45	\$ 1,252,622.25
8	1	Pemetrexed(*)	Envase(*)	2,891	\$ 2,625.70	\$ 7,590,898.70
9	1	Capecitabina(*)	Envase(*)	2,332	\$ 3,628.79	\$ 8,462,338.28
13	1	Gemcitabina(*)	Envase(*)	10,149	\$ 798.60	\$ 8,104,991.40
17	1	Docetaxel(*)	Envase(*)	4,826	\$ 1,124.89	\$ 5,428,719.14
23	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	1,732	\$ 514.25	\$ 890,681.00
24	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	647	\$ 1,147.08	\$ 742,160.76
25	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	500	\$ 2,940.30	\$ 1,470,150.00
26	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	1,271	\$ 1,409.65	\$ 1,791,665.15
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GLENMARK GENERICS S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON 68/100.					\$ 35,734,226.68	

LABORATORIO LKM S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
4	1	Abiraterona(*)	Envase(*)	3,196	\$ 7,974.00	\$ 25,484,904.00
8	1	Pemetrexed(*)	Envase(*)	5,783	\$ 2,191.00	\$ 12,670,553.00
21	1	Azacitidina(*)	Envase(*)	13,039	\$ 3,151.00	\$ 41,085,889.00
22	1	Bortezomib(*)	Envase(*)	4,615	\$ 3,854.00	\$ 17,786,210.00
27	1	Pazopanib(*)	Envase(*)	3,775	\$ 5,720.00	\$ 21,593,000.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LABORATORIO LKM S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100.					\$ 118,620,556.00	

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

CELNOVA ARGENTINA S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
4	1	Abiraterona(*)	Envase(*)	1,598	\$ 8,990.00	\$ 14,366,020.00
9	1	Capecitabina(*)	Envase(*)	2,332	\$ 3,647.00	\$ 8,504,804.00
15	1	Dasatinib(*)	Envase(*)	111	\$ 8,118.00	\$ 901,098.00
	3	Dasatinib(*)	Envase(*)	704	\$ 5,440.00	\$ 3,829,760.00
21	1	Azacitidina(*)	Envase(*)	2,173	\$ 3,378.00	\$ 7,340,394.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CELNOVA ARGENTINA S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100.						\$ 34,942,076.00

LABORATORIOS IMA S.A.I.C.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
8	1	Pemetrexed(*)	Envase(*)	964	\$ 2,742.50	\$ 2,643,770.00
10	1	Oxaliplatin(*)	Envase(*)	1,848	\$ 706.30	\$ 1,305,242.40
11	1	Oxaliplatin(*)	Envase(*)	3,246	\$ 1,109.90	\$ 3,602,735.40
12	1	Gemcitabina(*)	Envase(*)	1,780	\$ 350.40	\$ 623,712.00
13	1	Gemcitabina(*)	Envase(*)	3,045	\$ 957.08	\$ 2,914,308.60
21	1	Azacitidina(*)	Envase(*)	6,519	\$ 3,217.25	\$ 20,973,252.75
25	1	Paclitaxel(*)	Envase(*)	2,998	\$ 2,257.00	\$ 6,766,486.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LABORATORIOS IMA S.A.I.C. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON 15/100.						\$ 38,829,507.15

MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
10	1	Oxaliplatin(*)	Envase(*)	4,623	\$ 582.00	\$ 2,690,586.00
11	1	Oxaliplatin(*)	Envase(*)	4,328	\$ 985.00	\$ 4,263,080.00
14	1	Bendamustina clorh. (*)	Envase(*)	178	\$ 1,179.00	\$ 209,862.00
	2	Bendamustina clorh. (*)	Envase(*)	1,006	\$ 3,058.00	\$ 3,076,348.00
17	1	Docetaxel(*)	Envase(*)	2,413	\$ 1,190.00	\$ 2,871,470.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS TRECE MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100.						\$ 13,111,346.00

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
10	1	Oxaliplatin(*)	Envase(*)	1,387	\$ 969.00	\$ 1,344,003.00

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

11	1	Oxaliplatino(*)	Envase(*)	3,246	\$ 1,111.00	\$ 3,606,306.00
13	1	Gemcitabina(*)	Envase(*)	3,045	\$ 959.00	\$ 2,920,155.00
16	1	Docetaxel(*)	Envase(*)	1,189	\$ 700.00	\$ 832,300.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100.						\$ 8,702,764.00

LAFEDAR S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
15	1	Dasatinib(*)	Envase(*)	259	\$ 7,040.00	\$ 1,823,360.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LAFEDAR S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100.						\$ 1,823,360.00

LABORATORIOS ASPEN S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
15	2	Dasatinib(*)	Envase(*)	44	\$ 9,954.00	\$ 437,976.00
	3	Dasatinib(*)	Envase(*)	301	\$ 7,380.00	\$ 2,221,380.00
22	1	Bortezomib(*)	Envase(*)	769	\$ 5,871.00	\$ 4,514,799.00
27	1	Pazopanib(*)	Envase(*)	1,887	\$ 6,276.80	\$ 11,844,321.60
31	2	Imatinib(*)	Comprimido(*)	106,255	\$ 119.94	\$ 12,744,224.70
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LABORATORIOS ASPEN S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UNO CON 30/100.						\$ 31,762,701.30

SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
16	1	Docetaxel(*)	Envase(*)	510	\$ 705.43	\$ 359,769.30
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 30/100.						\$ 359,769.30

BIOPROFARMA BAGÓ S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
22	1	Bortezomib(*)	Envase(*)	2,308	\$ 4,499.00	\$ 10,383,692.00

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA BIOPROFARMA BAGÓ S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100.	\$ 10,383,692.00
--	------------------

NOVARTIS ARGENTINA S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
27	1	Pazopanib(*)	Envase(*)	629	\$ 7,053.60	\$ 4,436,714.40
30	1	Bicalutamida(*)	Comprimido(*)	45,000	\$ 50.57	\$ 2,275,650.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA NOVARTIS ARGENTINA S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 40/100.						\$ 6,712,364.40

GP PHARM S.A.						
RENGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANUAL HASTA
31	1	Imatinib(*)	Comprimido(*)	74,432	\$ 40.50	\$ 3,014,496.00
	2	Imatinib(*)	Comprimido(*)	45,538	\$ 142.00	\$ 6,466,396.00
EL MONTO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GP PHARM S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100.						\$ 9,480,892.00

(*) Conforme descripción detallada en el Cuadro de Especificaciones Técnicas del Anexo II Punto II del presente pliego.

EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/18 ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 25/100.	\$ 598,680,687.25
---	-------------------

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

|



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: 0200-2018-0007776-1 Anexo II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°

RENGLÓN	ITEM	MONTE VERDE S.A.	ERIOCHEM S.A.	TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.	BIOSIDUS FARMA S.A.	BIOPROFARMA BAGÓ S.A.	GOBBI NOVAG S.A.
1	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	INADMISIBLE
4	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	NO COTIZA	INADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
9	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
11	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
	2	NO COTIZA	INADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
15	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
	2	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	3	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
16	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
18	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	INADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA
22	1	NO COTIZA	INADMISIBLE	ADMISIBLE	INADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA
23	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
25	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
26	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
27	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	INADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA
28	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
	2	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

RENGLÓN	ITEM	NOVARTIS ARGENTINA S.A.	LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.	LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	MICROSULES ARGENTINA S.A.deS.C.I.I.A.	LABORATORIOS IMA S.A.I.C.
1	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	NO COTIZA	INADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4	1	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
9	1	INADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	INADMISIBLE	NO COTIZA
10	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
11	1	ADMISIBLE	INADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE
13	1	ADMISIBLE	INADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
14	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
	2	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
15	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
	3	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
16	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
17	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
18	1	NO COTIZA	INADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
22	1	INADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE
23	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
24	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
25	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
26	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
27	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
28	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	1	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
	2	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

RENGLÓN	ITEM	ASTRAZENECA S.A.	CELNOVA ARGENTINA S.A.	LABORATORIOS ASPEN S.A.	LABORATORIO VARIFARMA S.A.	FINADIET S.A.C.I.F.I.	BIOTECHNO PHARMA S.A.
1	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
4	1	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA
5	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
9	1	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
10	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
14	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
15	1	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
	3	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
16	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
17	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
18	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
19	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
21	1	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
22	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
24	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
25	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
26	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
27	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
28	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
29	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
30	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	1	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

RENGLÓN	ITEM	LABORATORIO LKM S.A.	LAFEDAR S.A.	LABORATORIO KEMEX S.A.	GP PHARM S.A.	GLENMARK GENERICS S.A.
1	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
4	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
9	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
10	1	INADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA
13	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
14	1	INADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	1	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	3	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	1	INADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE
17	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
18	1	INADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	1	INADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	1	INADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
24	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
25	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
26	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
27	1	ADMISIBLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	1	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA
	2	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO COTIZA	ADMISIBLE	NO COTIZA



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: 0200-2018-0007776-1 Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.